

XI

Proyección internacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1. ACTIVIDADES DEL MAPA EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

1.1. La OCDE y el desarrollo sostenible. Una estrategia para el futuro

La OCDE ha iniciado una nueva etapa en la que el estudio del desarrollo sostenible pasará a ser uno de los ejes centrales de la organización.

En efecto, el desarrollo sostenible es ahora una de las prioridades definidas en septiembre de 1997. El Grupo consultivo de alto nivel sobre el medio ambiente ha recomendado que la OCDE considere "como una tarea urgente, llegar a ser la principal organización intergubernamental de los países desarrollados, implicada en la definición del marco de análisis y comparación de políticas, necesario para asegurar la transición de sus economías hacia el desarrollo sostenible".

Se iniciará un trabajo de tres años y se espera que sus conclusiones se presenten al Consejo de la OCDE en el 2001, antes de la Conferencia de Río + 10.

El desarrollo sostenible ha sido definido en sentido amplio por la Comisión Mundial sobre el medio-ambiente y desarrollo (Comisión

Brundtland (1987) como "un desarrollo que responde a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer el de las generaciones futuras". Las necesidades se refieren a tres dimensiones: la dimensión económica, la ambiental y la dimensión social y humana. Cada una de ellas contribuye al bienestar de la población facilitándole la posibilidad de consumir bienes y servicios, de vivir en un ambiente sano y armonioso y de disfrutar de buenas condiciones de seguridad y cohesión social.

En este contexto se trata de poner en marcha un cuadro de análisis de las políticas más coherentes, que permita, con el apoyo de la Banca Mundial, la Comisión europea y otras organizaciones internacionales, llegar a una serie de recomendaciones concretas y prácticas para los gobiernos de los distintos países miembros. Se propone abordar en detalle i) las condiciones necesarias del desarrollo sostenible y ii) los elementos claves del mismo.

Se ampliarán e intensificarán las actividades horizontales sobre el desarrollo sostenible, precisando cuatro proyectos concretos y específicos para comenzar a ponerlos en marcha:

- 1º Los trabajos relativos al cambio climático que tratarán sobre diversas cuestiones suscitadas tras la Cumbre de Kioto.
- 2º Procurar que los precios reflejen los costes sociales de los daños al medio-ambiente es una prioridad importante del desarrollo sosten-

nible, de ello se deriva el interés de un estudio horizontal del impacto de las incitaciones económicas sobre el medio ambiente.

3º Ampliar las perspectivas de solución de los problemas de degradación del medio-ambiente a partir del progreso de los nuevos conocimientos, de las innovaciones de productos y procesos y de los avances técnicos. La colaboración entre un cierto número de Direcciones será muy útil para aclarar las nociones de eco-eficiencia y de productividad de los recursos.

4º La medida de los resultados por medio de indicadores económicos, sociales y ambientales constituye una de las actividades ordinarias de la OCDE: definir un cuadro de análisis y una visión de conjunto coherente, sin comprometerse en nuevos proyectos, sería del mayor interés para los trabajos futuros.

Los sectores agrario y pesquero serán tratados dentro de las estrategias sectoriales.

1.2. Comité de Agricultura a nivel Ministerial

Los días 5 y 6 de marzo se reunieron en París los Ministros de Agricultura de los 29 países miembros de la OCDE. Esta reunión no se celebraba desde 1992 y revistió especial importancia, vista la transformación de la política agraria en estos últimos años, y la puesta en marcha de los Acuerdos Agrarios de la Ronda Uruguay. Como es costumbre, los Ministros aprobaron un Comunicado, que resume sus objetivos comunes, haciendo hincapié en que deben considerarse como un conjunto integrado y complementario. Hay amplio consenso en la necesidad de que los gobiernos de los países Miembros definan un marco adecuado de acción con el fin de asegurar que el sector agroalimentario:

- sea sensible a las señales del mercado;
- sea eficaz, duradero, viable e innovador para que ofrezca a los productores la posibilidad de mejorar su nivel de vida;
- se integre más en el sistema comercial multilateral;
- permita a los consumidores el acceso a suministros adecuados y fiables de productos alimenticios que respondan a sus preocupaciones, sobretudo en lo relacionado con la inocuidad y la calidad;

- colabore en la gestión duradera de los recursos naturales y en la calidad del medio ambiente;
- por su carácter multifuncional, participe en el desarrollo socio económico de las zonas rurales, incluso ofreciendo perspectivas de empleo por medio de políticas transparentes;
- contribuya a la seguridad alimentaria a escala nacional y mundial.

En su esfuerzo por realizar los objetivos comunes, los Ministros aprueban un conjunto de reglas de actuación, a la vez que reconocen la voluntad de los gobiernos de mantener flexibilidad en lo relacionado con la elección de medidas y el ritmo de la reforma, teniendo en cuenta la variedad de situaciones en los países Miembros. Estas reglas son las siguientes:

- reafirmar su apoyo al artículo 20 del Acuerdo sobre la agricultura de la Ronda Uruguay y su compromiso para entablar nuevas negociaciones de conformidad con este artículo y con el objetivo a largo plazo de reforma de las políticas interiores e internacionales para que las señales del mercado puedan desempeñar un papel más importante,
- abordar los problemas de los nuevos obstáculos a los intercambios, de los desafíos comerciales que están surgiendo, y de las reglas de (conducta) (disciplina) en cuanto a restricciones a la exportación y de créditos a la exportación,
- intensificar la seguridad alimentaria mundial, sobre todo con las actuaciones acordadas en la Cumbre mundial de la alimentación de 1996;
- promover las políticas innovadoras que permiten a los productores agrarios adaptarse con más facilidad a las condiciones del mercado;
- facilitar la mejora estructural en los sectores agrario y alimentario, teniendo en cuenta las necesidades de los agricultores relacionados con dichos sectores, en especial los de regiones desfavorecidas;
- favorecer la contribución del sector agroalimentario a la viabilidad de la economía rural, por ejemplo, con medidas de política agrícola eficaces y bien centradas, facilitando la movilidad de la mano de obra, de nuevas posibilidades de mercado, de otros usos de la tierra (agrícolas u otros) y procurando atractivos rurales;
- tomar medidas para asegurar la protección del medio ambiente y la gestión duradera de los

- recursos naturales en agricultura, favoreciendo métodos de cultivo correctos y crear las condiciones necesarias para que los agricultores tengan en cuenta, en sus decisiones, tanto los costos como los beneficios de la agricultura para el medio ambiente;
- tener en cuenta las preocupaciones de los consumidores mejorando la eficacia y fiabilidad de las reglamentaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, reforzando las normas sobre origen y calidad, y mejorando el contenido y disponibilidad de la información de los consumidores, en el marco de las reglas internacionales;
- fomentar las ideas innovadoras, la eficiencia económica y la duración de los sistemas de producción agroalimentaria, sobre todo con esfuerzos públicos y privados adecuados en investigación y desarrollo, respetando la protección de la propiedad intelectual y mejorando infraestructuras, información, divulgación y formación;
- de forma totalmente compatible con el párrafo 13 de este Comunicado, preservar y reforzar el papel multifuncional de la agricultura para luchar contra los desequilibrios territoriales, alentar la gestión duradera de los recursos naturales y favorecer la diversidad de las formas de desarrollo de las explotaciones.

Los Ministros acuerdan buscar los medios innovadores y los marcos institucionales adecuados para integrar las iniciativas públicas, privadas y concertadas que tengan en cuenta las condiciones locales y regionales. Acuerdan que las medidas eficaces en cuanto a costo que pudieran poner en práctica deberían evaluarse y seguirse con regularidad respecto a sus objetivos declarados. Los Ministros acuerdan, igualmente, considerar que las medidas deberían tender a satisfacer determinado número de criterios operacionales que se aplicarían al contexto nacional e internacional y que deberían ser:

- transparentes: permitiendo una identificación fácil de los objetivos políticos de los costos, de las ventajas y de los beneficiarios;
- precisas: centradas en resultados concretos y en la medida de lo posible desconectadas (découplées);
- adaptadas: suministrando transferencias que no vayan más allá de lo necesario para obtener los resultados claramente señalados;

- flexibles: reflejando las distintas situaciones de la agricultura, capaces de responder a la evolución de objetivos y prioridades, y aplicables durante el tiempo necesario para alcanzar el objetivo específico;
- equitativas: que tengan en cuenta los efectos de la distribución del apoyo entre sectores, agricultores y regiones.

1.3. Comité de Agricultura

El Comité de Agricultura aprobó el Programa de trabajo para los próximos años. Además de continuar con los temas habituales, se va a realizar un estudio sobre la multifuncionalidad de la agricultura y en el Comité de diciembre de 1999 se comenzó ya a tratar ese tema. También se llevarán a cabo estudios sobre ciertos aspectos del comercio de productos agrarios, como continuación del Seminario sobre Nuevas Perspectivas del Comercio de Productos Agrarios, que tuvo lugar en noviembre de 1998.

En el Comité se procedió a aprobar, como es habitual, el Informe anual sobre Seguimiento y Evaluación de las políticas agrarias en 1998, así como las Perspectivas Agrarias de la OCDE.

En el Grupo de Trabajo de Políticas y Mercados Agrarios, que en 1998 y 1999 estará presidido por España, se realizó el examen de las políticas agrarias de Corea, por primera vez desde que este país es miembro de la OCDE. En la reunión conjunta de este Grupo y el Grupo Mixto del Comité de Agricultura y el Comité de los Intercambios, se llegó por fin a aprobar una nueva clasificación de los índices de Equivalente de Subvención a la Producción y Equivalente de la Subvención al Consumo (ESP y ESC), clasificación sobre la que se venía trabajando desde hacía dos años y que no había logrado antes el consenso de los países. Además, se avanzó considerablemente sobre el estudio de las Matrices de Evaluación de Políticas Agrarias, matrices que la OCDE desarrolla conjuntamente con varios países, entre ellos la UE, y que se espera que contribuya a clarificar los efectos de la política agraria sobre determinadas variables.

Entre el trabajo desarrollado por los Grupos de Trabajo por Productos dependientes de los Grupos anteriores (Cereales, alimentos de ganado y azúcar, y Carnes y productos lácteos), destaca el estudio

llevado a cabo sobre el sector del azúcar en los países de la OCDE.

Como reunión extraordinaria, con la colaboración del Reino Unido, la OCDE celebró en York un Seminario sobre Indicadores Agroambientales. Estos indicadores son una parte esencial de los estudios del Grupo Agricultura-Medio Ambiente, y en dicho Seminario el trabajo sobre estos indicadores, todavía en estado embrionario, recibió un notable impulso. Al Seminario asistieron seis expertos de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente de España, que aportaron su colaboración en todos los Grupos de trabajo, y contribuyeron con sus datos y conocimientos a que se contemplasen las ideas y las peculiaridades de nuestro país en la elaboración de dichos indicadores.

1.4. Actividades pesqueras de la OCDE. El Comité de Pesquerías

Durante 1998 se celebraron las 81ª y 82ª reuniones del Comité de Pesquerías de la OCDE, en marzo y octubre respectivamente, bajo Presidencia española desde abril de 1997. En el transcurso de ambas sesiones así como en los períodos interseccionales, se ha avanzado en el desarrollo del Programa de Trabajo adoptado el año anterior bajo el título genérico de "El impacto económico de la transición hacia una pesca responsable" y cuya estructura es la siguiente:

- 1) El impacto económico de la Pesca Responsable sobre Producción y Gestión.
 - a) Evaluación de los Costos y Beneficios Potenciales de la Transición.
 - b) Impacto de las Transferencias Financieras Gubernamentales sobre la sostenibilidad de los recursos.
- 2) La Implicación de prácticas post-captura responsables sobre la Pesca Responsable.
- 3) Implicaciones Sociales de la Pesca Responsable.

España ha presentado estudios a todos los apartados del Programa, con los siguientes contenidos:

- "Estudio sobre el Marisqueo en Galicia", elaborado en colaboración con la Xunta de Galicia, en relación con la parte a)i) del Programa,
- Contribución, mediante aporte de toda la información pertinente, al "Estudio sobre transfe-

rencias financieras en los países de la Unión Europea", que elabora la Comisión y presenta en nombre de los países comunitarios.

- "Informe Nacional" y estudio de caso sobre "La pesca del pez espada en el Atlántico Sur" en relación con la parte b) del programa de trabajo. Esta parte, que estudia las relaciones comercio responsable-pesca responsable, fue liderada desde su inicio por la delegación española, que propuso la metodología para el desarrollo de los informes nacionales, que posteriormente fue adoptada por el Comité.

- "Estudio sobre las incidencias sociales de la pesca responsable en España" aportado en desarrollo del apartado c) del Programa de Trabajo.

La aprobación y publicación de los distintos estudios y sus correspondientes informes de síntesis está prevista para la sesión de otoño de 1999.

Seminario del Comité de Pesquerías de la OCDE sobre inspección de productos pesqueros.

Tuvo lugar en París del 22 al 23 de enero de 1998. Se analizó la implantación de los nuevos sistemas de inspección sanitaria en los distintos países, sistemas de análisis de riesgos y puntos críticos de control.

1.5. Estudio de Caso de la OCDE en la Provincia de Teruel

Se trata de un trabajo de carácter extraordinario de dos años de duración, amparado por un Convenio de Colaboración suscrito a finales de 1997 entre la OCDE e IBERCAJA. El desarrollo e impulso de este convenio bilateral entre un organismo internacional y una entidad privada, fue tutelado desde el principio, por nuestro Embajador de España ante la OCDE, por el Ministro Consejero de la REPER ante la OCDE, por el Presidente de Ibercaja y por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presupuesto establecido en el convenio para el desarrollo del trabajo metodológico a realizar en Teruel durante dos años, alcanza un montante total de 1.730.000 francos franceses; 1.260.000 con cargo a Ibercaja y el resto a sufragar por el OCDE. Todo ello incluye los gastos de desplazamiento y otros, ocasionados con motivo de la presentación y difusión de las conclusiones del estudio de Teruel.

La OCDE celebró en Albarracín (Teruel), durante los días 5 y 6 de noviembre de 1998, la

Conferencia sobre las "Zonas Rurales Retrasadas, un Desarrollo Basado en el Patrimonio Cultural y Natural". Dando así respuesta a sus compromisos con Ibercaja en lo referido a una primera presentación de resultados de los expertos internacionales implicados y aprovechando tal evento para dar cita en Teruel a una serie de especialistas que debatieron ante experiencias similares, sobre el futuro de este tipo de zonas. A los actos, asistieron por parte del MAPA, los Subdirectores Generales de la Dirección General de Desarrollo Rural, así como representantes institucionales del Gobierno de Aragón y Entidades Provinciales y locales de Teruel y Directivos de Ibercaja. La reunión fue precedida durante los días 3 y 4 de la reunión ordinaria sobre indicadores rurales.

1.6. Impulso de la presencia española en el seno de la OCDE

Como ya se ha comentado anteriormente, España preside uno de los Comités más importantes en la OCDE y con especial relevancia en nuestro país, el Comité de Pesquerías. El Grupo de Trabajo de Políticas y Mercados Agrarios también está presidido por España.

Además merece la pena destacar que por primera vez desde 1960, fecha de creación de la Organización y de adhesión de España a la misma, existe un funcionario español en un puesto de alto nivel técnico en la Dirección General de Alimentación y Agricultura de la OCDE. Ello permitirá una mejor aproximación al análisis de los problemas inherentes a la agricultura mediterránea y española. Los innegables méritos del candidato, junto con el apoyo prestado por la representación Permanente, así como el interés del Director General, resultaron determinantes a tal fin.

2. ACTIVIDADES DEL MAPA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

- FIRMA DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO MAPA/FAO. SOBRE CONTRATACION DE JOVENES PROFESIONALES (APOS)

En el año 1.998 tuvo lugar la contratación de 4 jóvenes profesionales españoles, financiada por el MAPA, para trabajar en la Organización, por un periodo de un año, renovable por otro, en los Departamentos de Cooperación Técnica, Agricultura, División Jurídica y Relaciones con otros Organismos de NN.UU.

- 24º PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA) (Roma, 2/6 de junio de 1.998)

Se presentaron 94 informes nacionales sobre la Aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, entre ellos, el de España. No obstante los objetivos de la Cumbre de reducir en su mitad la población desnutrida mundial, se constató que ésta ha aumentado, en términos absolutos.

- 5ª REUNION DEL COMITÉ DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (Roma, 8/12 DE JUNIO DE 1.998)

La delegación española esyuvo formada por miembros del INA. La reunión estuvo dedicada, casi exclusivamente, a negociar la revisión del compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La falta de consenso acerca del acceso a los recursos genéticos y los derechos del agricultor sobre los mismos impidió la revisión de este Compromiso..

- 12ª REUNION DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE FRUTOS CITRICOS. (Valencia 21/25 de septiembre de 1.999)

Se consideró la situación del mercado de los cítricos y sus perspectivas a corto y medio plazo. Se constató un creciente desequilibrio entre oferta y demanda, y se examinaron estrategias de promoción y comercialización de los cítricos.

- PROGRAMA TELEFOOD (Madrid, 18 de octubre de 1.998)

Con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación, el Director General de la FAO, Sr. Diouf, sugirió la realización en cada país de un programa televisivo con el objeto de recaudar fondos para el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). En España, el festival fue emitido por la segunda cadena de televisión española, el día 18 de octubre. La recaudación obtenida a lo largo de las dos horas de programación fue de aproximadamente 40 millones de pesetas.

- CONSULTA TECNICA SOBRE LA ORDENACIÓN DE LA CAPACIDAD PESQUERA, PESCA DEL TIBURÓN Y CAPTURAS INCIDENTALES DE AVES MARINAS EN